

**INFORME DE COMPUTOS  
NOMINACION CARGOS A CONSEJEROS DEL CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LA REGION  
VIII DEL BIOBIO.**

**Cargo representante de entidades jurídicas sin fines de lucro**

En Valparaíso, siendo las 10:00 horas del 04 de febrero de 2015, en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la Comisión Evaluadora de Nominaciones prevista en el artículo 24 del D.S. Nº 85 de 2003 y modificado por el D.S. Nº 217 de 2003, ambos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, designada mediante Resolución Exenta Nº 218 de 2015, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, entrega al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, el informe del proceso de evaluación de las nominaciones a los cargos de consejeros del Consejo Zonal de Pesca de la Región VIII del Biobío cargos consejero titular y su suplente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 453 de 1992 y sus modificaciones, del Ministerio de Economía Fomento y Turismo.

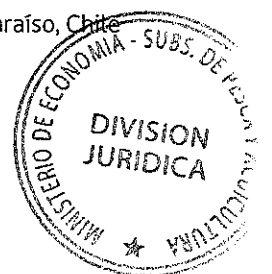
1

**I.- PRIMERA PARTE: ANTECEDENTES**

Se tuvo a la vista los siguientes documentos para la elaboración del presente informe:

- 1.- Título XII Párrafo 2º de la Ley General de Pesca y Acuicultura
- 2.- Decreto Supremo Nº 453 de 1992, modificado por el Decreto Supremo Nº 421 de 2000, ambos del Ministerio del actual Economía Fomento y Turismo, que establece el Reglamento para la elección de los representantes de los Consejos Zonales de Pesca.
- 3.- Resolución Nº 218 del 30 de enero de 2015 modifica a la Resolución Nº 3203 del 25 de noviembre de 2014, modificada por la Resolución Nº 157 de 2015, que designa integrantes

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





comisión evaluadora de nominaciones para designación de consejeros de Consejos Zonales de Pesca

- 4.- El Oficio ORD N° 4840 de 5 de Noviembre de 2012, de la Dirección del Trabajo.
- 5.- Decreto Supremo N° 264 del 12 de noviembre de 2010, del actual Ministerio Economía Fomento y Turismo.
- 6.- Acta apertura de sobres, del 26 de noviembre de 2014.
- 7.- Documentación acompañada de las nominaciones, las que se encuentran bajo custodia en la División de Desarrollo Pesquero de esta Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

## II.- ANALISIS DE LAS NOMINACIONES Y SU CALIFICACIÓN

a.- Representantes de entidades jurídicas sin fines de lucro que tengan como objeto fundamental la defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales, o la investigación de los recursos naturales o la investigación.

2

**Única nominación.** Sobre N°1 que consta de un total de 3 hojas, incluyendo el sobre correspondiente, lo que han sido foliados para acreditar su debida recepción. Recibido dentro de plazo, conforme a estampe de la oficina de Santiago de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

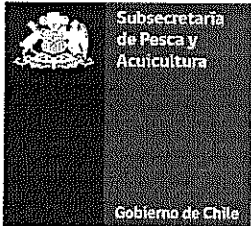
Consejeros nominados:

Titular: Sr. Carlos Amigo Santander. RUT N° 5.881.846-1

Suplente: Sr. Pablo Venegas Cabello. RUT N° 8.864.710-6

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





La nominación deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Entidades jurídicas sin fines de lucro que en sus estatutos tengan como objeto fundamental la defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales, o la investigación de los recursos naturales o la investigación, con domicilio dentro del área de la zona pertinente. **Observación:** No acompaña estatutos.

**Calificación única nominación:** no califica.

### III- CALIFICACION FINAL

La nominación presentada por Asociación de profesionales pesqueros y acuicultores de Chile, APROPECH A.G., para el cargo de **Representantes de entidades jurídicas sin fines de lucro que tengan como objeto fundamental la defensa del medio ambiente o la preservación de los recursos naturales, o la investigación de los recursos naturales o la investigación**, no cumple con todos los requisitos, por cuanto no califica. Corresponde declarar el cargo vacante y procede abrir periodo extraordinario de nominación por 60 días contados desde la fecha de publicación del decreto que así lo señala.

3

A partir de este momento, se hace entrega del presente Informe de Cómputos al Subsecretario de Pesca y Acuicultura y al Director Zonal de Pesca y Acuicultura de la VIII Región, para notificar a las organizaciones que presentaron nominación y se publica en la página web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile





Paolo Trejo Carmona  
Jefe de la División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

*M66*  
Marcela Gonzalez Guevara  
Abogado División Jurídica  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Daniela Araneda López  
División de Desarrollo Pesquero  
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Bellavista 168, piso 16, Casilla 100-V, Valparaíso, Chile

